



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



Con tu Participación
CRECEMOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Nº 0121

APASEO EL GRANDE, GTO.

-----ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2015-2018-----
-----DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO-----
-----ACTA NUMERO DIECISIETE-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO SIENDO LAS 08:11 HORAS DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2016, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2015-2018, BAJO EL SIGUIENTE:

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PLANO DE VALORES 2016 POR PARTE DE LA TESORERA MUNICIPAL.
6. SOLICITUDES DE CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LAS EMPRESAS VIGILANCIA INDUSTRIAL PRIVADA Y CUSTODIA EMPRESARIAL S.A. DE C.V., INTEGRATION LOGISTICS AND SAFETY PALNNINGS DE S. DE R.L. DE C.V. Y SISTEMAS SINÓPTICOS DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
7. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ÁREA DE CONTRALORÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2016.
8. APOYOS PARA FIESTAS PATRONALES 2016.
9. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO DE CONTROL DE ANIMALES DE LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GTO. Y LA UNIVERSIDAD LATINA DE MÉXICO.
10. SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, RED DE DISTRIBUCIÓN Y REHABILITACIÓN DE TANQUE PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE" EN LA COMUNIDAD DE TIERRABLANCA.
11. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PAGO DE FACTURAS PENDIENTES DEL MES DE OCTUBRE 2015, POR PARTE DE LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.
12. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA REALIZAR LA CONSULTA PÚBLICA MUNICIPAL PARA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES.
13. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA REALIZAR LA ADICIÓN AL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GTO.
14. APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROGRAMA GENERAL DE OBRA (PGO) 2015.
15. ASUNTOS GENERALES.
16. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ...R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA Y LOS REGIDORES: DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, C. MARTÍN JIMÉNEZ MATA E ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, NO ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LAS REGIDORAS LIC. MONSERRAT CORONADO ORTEGA Y LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA.

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SIENDO LAS 08:13 HORAS HACE ACTO DE PRESENCIA LA REGIDORA LIC. MONSERRAT CORONADO ORTEGA PARA INTEGRARSE A LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN.

SIENDO LAS 08:14 HORAS HACE ACTO DE PRESENCIA LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA PARA INTEGRARSE A LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES SOLICITA SE INCLUYAN EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES ASUNTOS: A) PROPUESTAS DESCRIPTIVAS DEL SIGNIFICADO DEL ESCUDO DE ARMAS DEL MUNICIPIO, B). SOLICITUD DE COMPRA DE UNA COPIADORA PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, C). ASUNTO RELATIVO A ADEUDO CON EL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL GRANDE, GTO. Y D) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 14º DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2016, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 15º DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2016, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PLANO DE VALORES 2016 POR PARTE DE LA TESORERA MUNICIPAL.

EL C. MARCO ANTONIO LOPEZ DAMIAN, SUBDIRECTOR DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y CATASTRO, DA UNA EXPLICACION RESPECTO A ESTE PUNTO Y MANIFIESTA QUE TIENE UNA PROPUESTA PARA ACTUALIZAR RÁPIDAMENTE A APASEO.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, COMENTA QUE TIENE UNA DUDA ¿EL VALOR NO SE DETERMINA POR LA FORMA DE POSESION EN DONDE ESTA EL TERRENO?

EL C. MARCO ANTONIO LÓPEZ DAMIÁN, SUBDIRECTOR DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y CATASTRO RESPONDE QUE ESTA DIVIDIDO POR ZONAS Y SECTORES, CADA ZONA, DEPENDIENDO DE SUS RECURSOS TIENE UN VALOR.-----

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, HACE EL COMENTARIO DE QUE HAY CASOS DE EXCEPCION DEL COBRO DEL PREDIAL POR EJEMPLO LAS PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS, GENERALMENTE PAGAN EL MÍNIMO.-----

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, PREGUNTA QUE DEL 10 DE OCTUBRE AL MES DE FEBRERO ¿CUANTO SE HA RECAUDADO?-----

EL C. MARCO ANTONIO LÓPEZ DAMIÁN, SUBDIRECTOR DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y CATASTRO RESPONDE QUE APROXIMADAMENTE 8 MILLONES DE PESOS.-----

ACUERDO.- SE AUTORIZA EL PLANO DE VALORES 2016 CONFORME A LA LEY DE INGRESOS DEL PRESENTE AÑO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.-----

6. SOLICITUDES DE CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LAS EMPRESAS VIGILANCIA INDUSTRIAL PRIVADA Y CUSTODIA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., INTEGRATION LOGISTICS AND SAFETY PALNNINGS DE S. DE R.L. DE C.V. Y SISTEMAS SINÓPTICOS DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LAS SOLICITUDES DE CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LAS EMPRESAS VIGILANCIA INDUSTRIAL PRIVADA Y CUSTODIA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., INTEGRATION LOGISTICS AND SAFETY PALNNINGS DE S. DE R.L. DE C.V. Y SISTEMAS SINÓPTICOS DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V., PASEN A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.-----

7. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ÁREA DE CONTRALORÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2016.-----

ACUERDO.- ESTE H. AYUNTAMIENTO 2015-2018 TIENE POR PRESENTADO EL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2016 Y SE TURNA A LA OFICINA DE SINDICATURA Y REGIDORES PARA SU ANÁLISIS Y CONCLUSIONES. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.-----

8. APOYOS PARA FIESTAS PATRONALES 2016.-----

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, EN RELACIÓN AL APOYO DE LA FESTIVIDAD DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN, OPINA EN LO PERSONAL QUE ES UNA DE LAS FIESTAS QUE SE ESTÁN PERDIENDO Y LE GUSTARÍA QUE EL APOYO SE IGUALARA AL DE LA FESTIVIDAD DEL SEÑOR DE LAS 3 CAÍDAS.-----

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, SUGIERE QUE SEA UN INCREMENTO DEL 10 O 15%.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, PROPONE QUE EL INCREMENTO SEA DEL 10%.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EL APOYO DE LOS MONTOS PARA FIESTAS PATRONALES EN LAS COMUNIDADES Y CABECERA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, CON UN INCREMENTO DEL 10% DE FORMA GENERAL, Y CON LA CANTIDAD DE \$ 30,000.00 PARA LAS FESTIVIDADES DEL SEÑOR DE LAS TRES CAÍDAS Y LA INMACULADA CONCEPCIÓN, SEGÚN ANEXO QUE SE INCLUYE EN EL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN, TOMÁNDOSE DICHOS MONTOS DE LA PARTIDA NO. 5.2.4.0.4411 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA Y SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA SECRETARIA PARTICULAR DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE SE LE DE TRAMITE AL PAGO DE LOS APOYOS. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.-----

9. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO DE CONTROL DE ANIMALES DE LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GTO. Y LA UNIVERSIDAD LATINA DE MÉXICO.-----

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, MANIFIESTA QUE ES UNA RENOVACION DE CONVENIO PARA EL USO CIENTIFICO DE LOS CANES SUJETO A NORMAS OFICIALES.-----

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN, SOLICITA LES INFORMEN SOBRE LA FORMA EN QUE SON SACRIFICADO LOS ANIMALES.-----

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, COMENTA QUE HAY GRUPOS QUE PROTEGEN LOS ANIMALES Y SUGIERE QUE ESTA PETICIÓN SE VALIDE EN BASE A UNA NORMATIVIDAD.-----

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, SUGIERE SE SOPORTE CON DOCUMENTALES Y REGLAMENTOS PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES.-----

ACUERDO.- SE AUTORIZA AL PRÉSIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ESTABLECIDO ENTRE EL CENTRO DE CONTROL DE ANIMALES DE LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GTO. Y LA UNIVERSIDAD LATINA DE MÉXICO, CON LA CONDICIONANTE DE QUE ESTE SE SOPORTE CON LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.-----

10. SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, RED DE DISTRIBUCIÓN Y REHABILITACIÓN DE TANQUE PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE" EN LA COMUNIDAD DE TIERRABLANCA.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, RED DE DISTRIBUCIÓN Y REHABILITACIÓN DE TANQUE PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE" EN LA COMUNIDAD DE TIERRABLANCA, PASE A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.-----

11. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PAGO DE FACTURAS PENDIENTES DEL MES DE OCTUBRE 2015, POR PARTE DE LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, MANIFIESTA QUE EN EL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA HABÍA UNA RECOMENDACIÓN PENDIENTE RELATIVA A QUE QUEDARON PENDIENTES PAGOS DE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

Nº 0122

APASEO EL GRANDE, GTO.

FACTURAS EN EL CAMBIO DE LA ADMINISTRACIÓN Y HACE EL COMENTARIO DE QUE ESTAS FACTURAS ESTÁN EN RESGUARDO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LAS FACTURAS.

ACUERDO.- SE AUTORIZA EL PAGO DE FACTURAS POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO Y REFACCIONES EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL DANDO UN MONTO DE \$ 57,035.84 (CINCUENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CINCO PESOS 84/100M.N.) CUYO TRAMITE ESTA PENDIENTE DESDE EL MES DE OCTUBRE 2015. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

12. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA REALIZAR LA CONSULTA PÚBLICA MUNICIPAL PARA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, HACE MENCIÓN DE QUE SE LES ENVIÓ EL PROYECTO DE CONVOCATORIA PARA SU REVISIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, MANIFIESTA QUE EN BASE A LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN EL ARTICULO 141, SOLICITA QUE EN SU MOMENTO SE RATIFIQUE A PROPUESTA DE EL, EL NOMBRAMIENTO DE LOS DELEGADOS EN LAS SIGUIENTES COMUNIDADES QUE SON LAS SIGUIENTES: COLONIA RANCHO NUEVO, EL PEÑÓN, JOCOQUI, LA LABOR, LA PALMA, LOS ÁNGELES, RANCHO NUEVO, SAN PEDRO TENANGO Y SAN RAMÓN, LO ANTERIOR PARA QUE HAYA GOBERNANZA.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE NO ESTA DE ACUERDO PORQUE LA CONSULTA DEBE DE SER PUBLICA, LA GENTE DEBE DE DECIDIR QUIEN ES SU AUTORIDAD, ELLOS CONOCEN BIEN LA COMUNIDAD Y JOCOQUI EXIGE QUE SE HAGA PUBLICA, PORQUE ES HABITANTE DE LA COMUNIDAD Y CONOCE A LA GENTE Y ACLARA QUE NO TIENE NINGÚN INTERÉS SOLO SOLICITA QUE SE HAGA PUBLICA Y QUE QUEDE QUIEN QUEDE.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, SUGIERE QUE TODOS PARTICIPEN EN LAS COMUNIDADES PORQUE UNA PERSONA DESIGNADA PUEDE GENERAR UN CONFLICTO EN LA COMUNIDAD Y LA ELECCIÓN DEBE DE SER ABIERTA QUE LA COMUNIDAD DECIDA QUIEN VA A SER EL REPRESENTANTE EN EL MUNICIPIO, ESTE TIPO DE ACCIONES PUEDEN GENERAR UN PROBLEMA DENTRO DE LA COMUNIDAD.

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, OPINA QUE LA ELECCIÓN SE HAGA PUBLICA EN TODAS LAS COMUNIDADES PARA QUE SE TENGA UN SENTIMIENTO REAL DE LAS PERSONAS QUE SE QUIEREN ELEGIR, PORQUE SE VERÍA COMO UN ATRASO DEMOCRÁTICO PONER A UNA PERSONA POR DEDAZO.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, CONSIDERA QUE LA CONSULTA DEBE DE SER ABIERTA Y DEMOCRÁTICA, ES CIERTO QUE ESTA EN SUS FACULTADES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PERO ESA CONSULTA CIUDADANA ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAIÁS LEMUS MUÑOZ LEDO, HACE MENCIÓN DE QUE LOS DELEGADOS DE LAS COMUNIDADES, SON PERSONAS QUE RECIBEN ATRIBUCIONES, NO SON AUTORIDAD PARALELA, ES UNA REPRESENTACION QUE ES IMPORTANTE, ES UN DELEGADO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL EN UNA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO ES EL SENTIDO QUE LA LEY DA, SE PONE CONSULTA PARA QUE SE FACILITE ESE TRABAJO, LA LEY PREVE QUE PUEDA SER DE UNA FORMA O DE OTRA Y FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, TAMPOCO PUEDE SER UNA PERSONA DE LA COMUNIDAD QUE IMPIDA QUE EL TRABAJO PUEDA SER LLEVADO A CABO, Y QUIERE DEJAR EN CLARO QUE NO ES CONTRA LA DEMOCRATIZACIÓN SINO PRECISAMENTE PARA PODER LLEVAR MEJOR EL TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL PROYECTO DE CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA PUBLICA DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2016-2018, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, ASÍ COMO EL PROGRAMA QUE SERA IMPLEMENTADO POR EL SUBDIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA C. JORGE ALEXIS RAMÍREZ MARTÍNEZ, PERTENECIENTE A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

ACUERDO.- EN RELACIÓN A LA CONSULTA PUBLICA DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2016-2018, SE APRUEBA QUE SE RESERVE EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO LA PROPUESTA DIRECTA DE DELEGADOS MUNICIPALES TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 141 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN LAS SIGUIENTES COMUNIDADES: COLONIA RANCHO NUEVO, EL PEÑÓN, JOCOQUI, LA LABOR, LA PALMA, LOS ÁNGELES, RANCHO NUEVO, SAN PEDRO TENANGO Y SAN RAMÓN, RESERVA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PODRÁ DESAFECTAR SI ALGUNA CIRCUNSTANCIA ASÍ LO AMERITA, ASÍ MISMO PODRÁ NOMBRAR DELEGADO MUNICIPAL EN LAS QUE NO HAYA REGISTRO DE ASPIRANTES. SE APRUEBA CON 6 VOTOS A FAVOR Y 4 EN CONTRA DE LOS REGIDORES LIC. MONSERRAT CORONADO ORTEGA, LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, ING. OCTAVIO LICEA ROJAS E ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, SOLICITA QUE CADA QUIEN JUSTIFIQUE POR QUE APRUEBA, POR SI OCURRE ALGO EN LAS COMUNIDADES ELLOS SE DESLINDAN.

EL REGIDOR C. MARTIN JIMÉNEZ MATA, MANIFIESTA QUE VOTA A FAVOR PORQUE LA PROPUESTA ESTA BASADA EN EL ARTICULO 141 LA LEY ORGÁNICA Y ESTA DEBE DE SER RESPETADA, TODOS NOS BASAMOS SOBRE LOS ARTICULOS DE LA LEY ORGÁNICA, POR QUE PARA EL NO HAY NINGÚN PROBLEMA.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAIÁS LEMUS MUÑOZ LEDO, MANIFIESTA QUE VOTA A FAVOR PORQUE NO SE CONTRAVIENE A LA LEY QUE PREVIENE AMBOS CASOS, EN CASOS MUY PARTICULARES QUE SE PUEDA GENERAR CONFLICTO QUE SE LLEVE A CABO EL DIALOGO O UN ACUERDO PARA PODER TRABAJAR DE MANERA ARMÓNICA EN FAVOR DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO Y DE CADA UNA DE SUS COMUNIDADES.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, MANIFIESTA QUE ESTA DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PORQUE ESTA DENTRO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN SU ARTICULO 141.

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, MANIFIESTA QUE ESTA A FAVOR DE LA PROPUESTA POR LA FACULTAD QUE EL CONFIERE EN EL ARTICULO 141 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REAFIRMA EL SUSTENTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO EN RELACIÓN A LA DESIGNACIÓN DE LOS DELEGADOS EN ESTAS COMUNIDADES COMO APOYO A SU BUENA GOBERNABILIDAD.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, MANIFIESTA QUE ESTO ES EN BASE A LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA OPORTUNAMENTE EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES QUE ESTA PROPONIENDO SERIA UNA EXTENSIÓN DE SU EQUIPO DE TRABAJO.

LA REGIDORA L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, MANIFIESTA QUE VOTA A FAVOR PORQUE ESTA DENTRO DE LA LEY ORGÁNICA EN EL ARTICULO 141 LA FACULTAD DE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DESIGNE DIRECTAMENTE A LOS DELEGADOS, CONSIDERA QUE EL NUMERO DE COMUNIDADES EN DONDE SOLICITA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DESIGNAR DELEGADO NO REPRESENTA UN PORCENTAJE ALTO DE LAS 46 COMUNIDADES POR LO QUE LO QUE ELLA SI VE DEMOCRACIA.

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, MANIFIESTA QUE SU VOTO ES EN CONTRA PORQUE NO CONLLEVA LOS PRINCIPIOS UNIVERSALES DE LIBERTAD IGUALDAD Y JUSTICIA.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE SU VOTO ES EN CONTRA POR LA FORMA COMO LOS ESTÁN DESIGNANDO Y NADA MAS ESAS COMUNIDADES, CONSIDERA QUE ESTO PUEDE TRAER UN CONFLICTO EN LA COMUNIDAD, MEJOR QUE SE DESIGNEN A TODOS, NO SE ESTA BRINCANDO EL ARTICULO 141, OPINA COMO HABITANTE DE LA COMUNIDAD DONDE SE DESIGNA DELEGADO.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, MANIFIESTA QUE SOMOS UNA MUESTRA DE LA DEMOCRACIA Y PARTIENDO DE ESA DEMOCRACIA NO ENCUENTRA LA RAZÓN POR LA QUE NO SE LE ESTA DANDO OPORTUNIDAD DE ELEGIR GOBERNANTE.

LA REGIDORA LIC. MONSERRAT CORONADO ORTEGA, MANIFIESTA QUE SU VOTO FUE EN CONTRA PORQUE, ASÍ COMO ESTA REGLAMENTADA LA LEY NO HUBO ACUERDO PARA QUE EN ESE MOMENTO SE TUVIERA UNA SOLUCION CUANDO LA COMUNIDAD TENGA UN CONFLICTO GRANDE.

ACUERDO.- SE PROPONE QUE LA COMISION ESPECIAL PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO Y CONSULTA CIUDADANA DE LOS DELEGADOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., QUEDE INTEGRADA POR TODOS LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

13. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA REALIZAR LA ADICIÓN AL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL ARTICULO 18 DEL REGLAMENTO ORGANICO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GTO. EL CUAL A LA LETRA DICE: "PARA EL ESTUDIO Y DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CENTRALIZADA, EL PRESIDENTE SE AUXILIARA DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS: I. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; II. TESORERIA MUNICIPAL; III. CONTRALORIA MUNICIPAL; IV. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL; V. DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES; VI. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; VII. DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO; VIII. DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA; IX. DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; X. DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO; XI. OFICIALÍA MAYOR; XII. DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE; XIII. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN. LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEPENDERÁN DIRECTAMENTE DEL PRESIDENTE Y TENDRÁN ENTRE ELLAS IGUAL JERARQUÍA, CUMPLIENDO LO QUE DETERMINE LA LEY ORGÁNICA, EL PRESENTE REGLAMENTO Y LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES" Y MANIFIESTA QUE HAY QUE ADICIONAR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, SUGIERE QUE SE PASE A LA COMISION PORQUE ES UN POCO MAS EXTENSO.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, PROPONE VOTAR A FAVOR DE QUE SE ADICIONE Y SOLICITAR POSTERIORMENTE A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS SE TRABAJE EN LA ELABORACIÓN DE SU REGLAMENTO PARA CREARLA.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, HACE MENCIÓN DE QUE HAY UN ACUERDO DE QUE SE IBA A CONTRATAR UNA CONSULTORÍA.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, OPINA QUE SI ES URGENTE QUE SE CONTRATE UN ESPECIALISTA EN ESO Y PROPONE QUE SE PASE A LA COMISIÓN PERO QUE YA HAYA QUIEN LO REVISE PARA QUE QUEDE BIEN INTEGRADO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, MANIFIESTA QUE POR TÉCNICA JURÍDICA NO SE PUEDE HACER TANTA ADICION A UNA SOLA FRACCION, HABRIA QUE REFORMAR MAS, OPINA QUE EN EL REGLAMENTO SE CONTENGAN LO QUE SE PUEDE HACER Y ASÍ TAMBIÉN EL ORGANIGRAMA.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, OPINA QUE ES CONVENIENTE EN LOS TÉRMINOS QUE DICE EL SECRETARIO, PUEDE IRSE A COMISIONES O CON UN ASESOR EXTERNO.

ACUERDO.- SE ADICIONA LA FRACCION XIV AL ARTICULO 18 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GTO., PARA ADICIONAR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEBIÉNDOSE CONTENER EN EL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER EL ORGANIGRAMA Y LAS FACULTADES DE LOS INTEGRANTES DE DICHA DIRECCIÓN POR LO QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA ADICIÓN DE REFERENCIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

14. APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROGRAMA GENERAL DE OBRA (PGO) 2016.

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS LUIS LÓPEZ HERRERA, DA UNA EXPLICACIÓN RESPECTO A ESTE PUNTO Y PREGUNTA SI TIENEN ALGUNA DUDA.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, HACE EL COMENTARIO DE QUE SE TUVIERON 3 REUNIONES PREVIAS CON LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS PARA ANALIZAR EL PROGRAMA DE OBRA Y SE PONE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA PREVIAMENTE ACORDADA.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, COMENTA QUE HAY QUE VALORAR, EN RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBCOMANDANCIA EN OBRAJUELO O EN CASTILLO, YA QUE EN CASTILLO EL PROCESO PARA QUE SEA CONSTRUIDA AHI LA SUBCOMANDANCIA ESTA MAS AVANZADO, PORQUE EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO SE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Nº 0123

APASEO EL GRANDE, GTO.

APROBÓ LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBCOMANDANCIA EN CASTILLO, ADEMÁS QUE CUENTA CON LAS ESCRITURAS DE DONACIÓN Y ESO NOS DA LA CERTEZA JURIDICA Y SE PUEDE CONSTRUIR LA SUBCOMANDANCIA ESTA COMUNIDAD EN FORMA INMEDIATA POR LAS RAZONES YA EXPRESADAS.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, MANIFIESTA QUE PUEDE SER MODIFICADO EN CUALQUIER MOMENTO, Y RETRAZARLO PODRÍA GENERAR PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN DE OBRA, ESTE COMO OTROS CASOS PUEDEN TENER DIFICULTADES PERO PUEDE SER MODIFICADO EN TODO MOMENTO COMO CUALQUIER PROGRAMA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, HACE EL COMENTARIO DE QUE VENIA ETIQUETADO UN RECURSO PARA UNA COMANDANCIA, SE ACABAN DE ETIQUETAR RECURSOS EN EL FORTASEC Y AHORA NO VIENE ETIQUETADO EL RUBRO DE CONSTRUCCION DE COMANDANCIA, HACERLA EN OBRAJUELO ES A LA SOLICITUD DEL GOBERNADOR, DEL TERRENO YA SE ENVIO LA ESCRITURA PARA SU VALIDACIÓN, HAY QUE APROVECHAR LOS RECURSOS.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, HACE MENCIÓN DE QUE LA ESCRITURA DICE QUE EL BIEN VA DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUBCOMANDANCIA Y NOS ESTA LIMITANDO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, SEÑALA QUE SI SE QUISIERA PARA OTRO DESTINO POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO SE PUEDE CAMBIAR.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, MANIFIESTA QUE ES UN CASO ESPECIAL TENER 2 COMANDANCIAS TAN CERCA Y SE PUEDE GENERAR UN CONFLICTO, ESTA MEJOR UBICADA EN OBRAJUELO QUE EN CASTILLO, PUEDE APROVECHARSE ESE TERRENO EN CUALQUIER MOMENTO, SUGIERE SE PONGA A CONSIDERACION PARA PODER INICIAR CUANTO ANTES LAS ACCIONES QUE LA CIUDADANÍA ESTA DEMANDANDO.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, SUGIERE SE DEJE REVISAR EL PROGRAMA OTROS DÍAS PORQUE SE TRATA DEL PROGRAMA DE OBRA QUE SE VA A REALIZAR EN EL AÑO, QUIERE REVISAR LA NORMATIVIDAD DE FAIC, TAMBIÉN QUIERE ESTAR SEGURO DE LO QUE VA A VOTAR, COMENTA QUE EL POZO EN LA CALAVERA SE VA A HACER DE CUENTA PUBLICA Y NO ENTIENDE PORQUE SE ESTA PIDIENDO UN PRÉSTAMO CUANDO ESTO LO DEBERÍA DE HACER CMAPA DIRECTAMENTE.

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS LUIS LÓPEZ HERRERA, SEÑALA QUE APARECE EN CUENTA PUBLICA LO QUE LE VA A APORTAR CMAPA A TESORERÍA.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, COMENTA QUE HAY MAS ACCIONES DE REDES DE AGUA Y DRENAJES QUE PUEDE HACER CMAPA.

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS LUIS LÓPEZ HERRERA, MANIFIESTA QUE EN RAMO 33 AHÍ SI PODEMOS INVERTIR EN REDES DE AGUA Y DRENAJES, NO ES EXCLUSIVIDAD DE CMAPA Y EN EL RESUMEN FINAL HAY UN IMPORTE QUE SE PONE COMO APORTACIÓN DE CMAPA.

LA REGIDORA L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, HACE MENCIÓN DE QUE SE TUVIERON DOS REUNIONES EN DONDE ESTUVIERON LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS, DIRECTORES Y REGIDORES QUE ESTUVIERON TRABAJANDO 2 DÍAS EN ESTA CUESTIÓN.

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, COMENTA QUE HAY UNA DUDA MUY IMPORTANTE EN LO DE LA REHABILITACIÓN DEL ARROYO DE TENANGO EL NUEVO, SALE MAS O MENOS A \$ 2,000 EL METRO, CONTEMPLARÍA QUE CADA MONTO DE CADA OBRA SE RESPALDE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS Y SE PUEDA COMPARAR, OPINA QUE CON ESE DINERO SE PUEDE HACER MAS OBRAS, ESTAMOS EN AUSTERIDAD, CONSIDERA QUE SON MONTO DE LUJO Y NECESITAMOS EL RESPALDO.

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS LUIS LÓPEZ HERRERA, SEÑALA QUE ESTAS ACCIONES SE BASAN EN UN PROYECTO EJECUTIVO PERO FALTA PONERLO A LICITACIÓN.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, HACE EL COMENTARIO DE CUE LA FUNCIÓN DE OBRA PUBLICA ES ESTAR AL PENDIENTE DE LA REVISION DEL CATALOGO DE CONCEPTOS, LO QUE BUSCAMOS ES EFICIENTE LOS RECURSOS Y DE ACUERDO AL PROGRAMA ESTABLECER UNA CALENDARIZACION, LO UNICO QUE SE PRETENDE ES EMPEZAR CUANTO ANTES Y EN TODO MOMENTO PUEDEN PONERSE A CONSIDERACION DEL AYUNTAMIENTO LAS MODIFICACIONES NECESARIAS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, PROPONE SE SOMETA A VOTACION LA APROBACION CON LAS CONSIDERACIONES QUE SE ESTÁN HACIENDO.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, COMENTA QUE EN LAS REUNIONES MARATÓNICAS QUE SE HICIERON NOS DIMOS CUENTA QUE LOS DIRECTORES NO HICIERON LLEGAR LA INFORMACIÓN Y LES QUEDAN MUCHAS CUESTIONES EN EL AIRE, MUCHOS DIRECTORES NO TRABAJARON NI HICIERON SUS APORTACIONES CORRESPONDIENTES.

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS LUIS LÓPEZ HERRERA, HACE MENCIÓN DE QUE LLEVAMOS 5 MESES DE ADMINISTRACIÓN Y TENEMOS LA PRESIÓN DE LA CIUDADANÍA Y REITERA QUE EL PGO ESTA SJJETO A MODIFICACIÓN.

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, SUGIERE SE TOMEN EN CUENTA LAS CBSERVACIONES PORQUE NO PODEMOS DESTINAR EL 99% EN RECURSOS MUNICIPALES DE LOS DIFERENTES RAMOS A UN ÁREA OBRA PUBLICA Y COMENTA QUE POR LA FALTA DE CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO NO PRESENTO SU PRESUPUESTO OPORTUNAMENTE, NO ES POSIBLE QUE UN SECTOR IMPORTANTE SE QUEDA SIN RECURSO, Y SUGIERE SE TOMEN EN CUENTA LOS RECURSOS TOTALES PARA EL PRESUPUESTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, HACE EL COMENTARIO DE QUE AQUÍ NO VIENE NADA DE EDUCACIÓN.

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS LUIS LÓPEZ HERRERA MANIFIESTA QUE VIENE UNA PARTIDA DE EDUCACION, SE HICIERON VARIAS ACCIONES Y LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN QUEDO DE CONFIRMAR CUAL DE TODAS ELLAS ERA PROCEDENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 68 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DECRETA UN RECESO DE 1 HORA, SIENDO LAS 10:30 HORAS.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SIENDO LAS 10:30 HORAS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, DECLARA UN RECESO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 68, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

SE REANUDA LA SESIÓN SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL MISMO DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, PROPONE SE LLEVE A CABO LA VOTACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE OBRA MANERA GENERAL.

ACUERDO.- UNA VEZ PRESENTADO Y ANALIZADO SE APRUEBA EL PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA 2016 DE APASEO EL GRANDE, GTO., CON LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y BAJO LOS TÉRMINOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES DE CADA PROGRAMA, CONSISTENTE EN LOS SIGUIENTES RUBROS: PROGRAMA DE IMPULSO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN MI COLONIA Y MI COMUNIDAD, PROGRAMA DE IMPULSO AL DESARROLLO DE MI COMUNIDAD, PROGRAMA DE ZONA DE IMPULSO A TU FAMILIA, AMPLIACIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL, RAMO 23 PROGRAMA FORTALECE 2016, PROGRAMA DE IMPULSO AL DESARROLLO DE TU HOGAR, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS, URBANIZACIÓN MUNICIPAL, ELECTRIFICACIÓN RURAL Y COLONIAS POBRES, PROGRAMA 3 X 1, DESARROLLO ECONÓMICO, DESARROLLO RURAL, INFRAESTRUCTURA VIAL CAMINOS ALIMENTADORES, EDIFICIOS PÚBLICOS, CUENTA PUBLICA, SEGURIDAD PUBLICA, DIF, PROYECTOS, ECOLOGÍA, INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ANEXOS QUE SE INCLUYEN EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE ENCUENTRAN FIRMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO. SE APRUEBA CON 7 VOTOS A FAVOR Y 3 EN CONTRA DE LOS REGIDORES LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCER, ING. OCTAVIO LICEA ROJAS E ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, COMENTA QUE EN LO EDUCATIVO NO VIENE NADA, EN LO DE BECAS TAMPOCO VIENE NADA, EL MONTO ASIGNADO PARA EDUCACIÓN ES MUY POCO.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISÁÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, MENCIONA QUE ES UN PROGRAMA DE OBRA PUBLICA Y LAS BECAS NO ENTRA EN PROGRAMA DE OBRA PUBLICA.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, SUGIERE QUE PARA PRÓXIMAS REUNIONES SE LES HAGA LLEGAR LAS INVITACIONES MEDIANTE OFICIO.

15. ASUNTOS GENERALES.

I. INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES.

A). PROPUESTAS DESCRIPTIVAS DEL SIGNIFICADO DEL ESCUDO DE ARMAS DEL MUNICIPIO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES DA LECTURA AL OFICIO NO. R/087/2016 ENVIADO POR EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, HACE EL COMENTARIO DE QUE HA VENIDO MUCHA GENTE Y HAN PREGUNTADO SOBRE EL ESCUDO DE ARMAS DEL MUNICIPIO, SERIA IMPORTANTE TENER UNA VITRINA Y COLOCARLA CON UNA LEYENDA DE LO QUE SIGNIFICA EL ESCUDO DE ARMAS Y MANDAR REHABILITAR ESTE, SERIA CUESTIÓN DE QUE ELIGIERA LA PROPUESTA DESCRIPTIVA MAS APROPIADA EL CRONISTA MUNICIPAL EN CONJUNTO CON COMUNICACIÓN SOCIAL.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, SOLICITA SE TOMEN EN CUENTA LOS COLORES ORIGINALES Y SE LE DE EL REALCE QUE REQUIERE.

ACUERDO.- EN RELACIÓN AL OFICIO NO. R/087/2016 EN EL CUAL SE PRESENTAN ALGUNAS PROPUESTAS DESCRIPTIVAS DEL SIGNIFICADO DEL ESCUDO DE ARMAS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, SE APRUEBA QUE EL CRONISTA MUNICIPAL EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL ELIJAN LA MAS APROPIADA PARA QUE ESTA SEA PLASMADA EN UNA PLACA BAJO EL MENCIONADO ESCUDO DE ARMAS. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

B). SOLICITUD DE COMPRA DE UNA COPIADORA PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES DA LECTURA AL OFICIO NO. R/088/2016 ENVIADO POR EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS.

ACUERDO.- SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE UNA COPIADORA MARCA SHARP MXM260 CON UN COSTO DE \$ 16,900.00 (DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100M.N.) Y ESTA SEA ASIGNADA AL ÁREA DE EDUCACIÓN CON EL APOYO AL ÁREA DE PREPA ABIERTA Y PREPA PARA TODOS Y CENTRO DE IDIOMAS, ASÍ COMO A LAS DIRECCIONES DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO ECONÓMICO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

C). ASUNTO RELATIVO A ADEUDO CON EL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL GRANDE, GTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, INFORMA A LOS PRESENTES QUE ANTERIORMENTE YA HABÍA HABIDO UN ACUERDO DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015, RELATIVO A ADEUDO CON EL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y DA LECTURA AL OFICIO NO. CMAPA-DG-028/2016 RELATIVO AL ADEUDO EN MENCIÓN, DE IGUAL FORMA PRESENTA UNA PROPUESTA DE ACUERDO LA CUAL PONE A SU CONSIDERACIÓN.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, HACE EL COMENTARIO DEL QUE EL DIF TIENE SU GASTO MENSUAL DE AGUA POTABLE QUE ASCIENDE DE \$ 4,000.00 A \$ 5,000.00 PERO TIENEN MUCHAS FUGAS, SERIA IMPORTANTE MANDAR REVISAR SUS FUGAS AL DIF PARA QUE NO SEA TANTO EL GASTO.

ACUERDO.- SE RATIFICA ACUERDO DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015 TOMADO EN LA SESIÓN 109 EXTRAORDINARIA, ANEXÁNDOSE SOLAMENTE LA DONACIÓN DE LA SUPERFICIE QUE SE ENCUENTRA EN EL ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO NO. 2 Y QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 1581.20 MTS, ASÍ COMO LA DONACIÓN DE LA PIPA DE AGUA MENCIONADA EN EL ACUERDO DE REFERENCIA, POR LO QUE DICHO ACUERDO DE DONACIÓN SE REALIZA COMO COMPENSACIÓN A LA CONDONACIÓN DEL ADEUDO QUE EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE TIENE POR CONCEPTO DE AGUA POTABLE AL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL GRANDE, GTO PARA QUEDAR COMO SE ENUNCIÓ:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



Con tu Participación
CRECEMOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Nº 0124

APASEO EL GRANDE, GTO.

EN RELACIÓN AL OFICIO CMAPA-DG-028/2016 DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2016, SUSCRITO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL CMAPA LIC. JOSÉ LUIS MANCERA SÁNCHEZ, SE RATIFICA LA DONACIÓN REALIZADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE EN LA 109 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, AL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL GRANDE, GTO., RESPECTO A DOS SUPERFICIES DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN LA COLONIA EL GUADALUPANO Y LA COMUNIDAD DE CASTILLO, CONDE SE UBICAN LOS POZOS DE AGUA, ASÍ COMO EN ESTE MOMENTO SE ACUERDA DONAR UNA SUPERFICIE MAS QUE ES DONDE SE UBICA EL TANQUE ELEVADO EN LA COLONIA EL GUADALUPANO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

RESPECTO A LOS PREDIOS QUE SE UBICAN EN LA COLONIA DEL GUADALUPANO: SE APRUEBA LA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PUBLICO DOS SUPERFICIES, LA PRIMERA CON UNA SUPERFICIE DE 1344.30 M2 Y LA SEGUNDA CON UNA SUPERFICIE DE 1581.20 M2, AMBAS DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, PROPIEDAD QUE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2997 PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 1999, CON UNA SUPERFICIE DE 4,418.80 M2 Y QUE CONSTA DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LA PRIMERA SUPERFICIE SE ENCUENTRA EN EL ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO No.1 Y CONSTA DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EN CINCO TRAMOS, PARTIENDO DE PONIENTE A ORIENTE, EL PRIMERO : DE 64.12 M CON LOTES 1,2,3,4,5,6,7 Y 8 DE LA MANZANA 11, EL SEGUNDO DE 15.00 METROS CON LOTE 8, EL TERCERO DE 39.40 CON LA CALLE LOS PAULINOS, EL CUARTO DE 15.00 M CON LOTE 9 Y EL QUINTO DE 28.99 METROS CON LOTES 9, 10, 11 Y PARTE DEL 12.
AL SUR: EN UN TRAMO DE 149.43 M CON LA CALLE SALESIANOS
AL ORIENTE: EN UN TRAMO DE 23.94 METROS CON LOTES 15,16,17 Y 18 DE LA MANZANA 11
AL PONIENTE: EN UN TRAMO DE 23.35 METROS CON LA CALLE CAPUCHINAS.

SIENDO LA SUPERFICIE A DESAFECTAR DE 1344.30 METROS CUADRADOS, Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 32.00 MTS CON CALLE PAULINOS
AL SUR: 36.00 MTS CON CALLE SALESIANOS
AL ESTE: DE NORTE A SUR 15.00 MTS DOBLA AL ORIENTE 3.50 MTS DOBLA NUEVAMENTE AL NORTE A SUR EN 23.80 MTS. CON VARIOS PROPIETARIOS
AL OESTE: 38.80 MTS CON CANCHA DE USOS MÚLTIPLES

LA SEGUNDA SUPERFICIE SE ENCUENTRA EN EL ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO No. 2 Y CONSTA DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EN UN TRAMO DE 59.64 MTS CON CALLE LOS PAULINOS
AL SUR: EN UN TRAMO DE 51.95 MTS CON CALLE LOS MARISTAS
AL ESTE: EN UN TRAMO DE 79.71 MTS CON CALLE LAS CLARISAS
AL OESTE: EN UN TRAMO DE 79.06 MTS CON CALLE LAS MERCEDARIAS

SIENDO LA SUPERFICIE A DESAFECTAR DE 1581.20 METROS CUADRADOS, Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 20.00 MTS CON CALLE PAULINOS
AL SUR: 20.00 MTS CON CALLE MARISTAS
AL ESTE: 79.71 MTS. CON RESTO DEL PREDIO
AL OESTE: 79.06 MTS CON CALLE MERCEDARIAS

SE ACUERDA DONAR A FAVOR DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL GRANDE, GTO. EL BIEN INMUEBLE DESCRITO EN EL PUNTO ANTERIOR Y QUE ES DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL POZO DE AGUA Y EL TANQUE ELEVADO. ESTABLECIÉNDOSE QUE EL BIEN INMUEBLE SE REVERTIRÁ AL PATRIMONIO MUNICIPAL CON TODAS LAS INSTALACIONES QUE EN EL SE ENCUENTREN O SE EDIFIQUEN, EN CASO DE QUE SE UTILICE PARA UN FIN DISTINTO AL AUTORIZADO EN DOS AÑOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE DE DE BAJA DEL PADRÓN INMOBILIARIO EL BIEN INMUEBLE MATERIA DE LA DONACIÓN.

RESPECTO AL PREDIO QUE SE UBICA EN LA COMUNIDAD DE CASTILLO: SE APRUEBA LA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PUBLICO DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 319.16 M2 EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PUNTA DIAMANTE. CONTENIDO EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 8,293 OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO LICENCIADO EUGENIO CHICO GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 29 EN LEGAL EJERCICIO EN LA CIUDAD DE LEÓN GUANAJUATO Y SU PARTIDO JUDICIAL, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

AL NORTE: 13.65 MT CON RESTO DEL PREDIO.
AL SUR: 16.30 MT CON CALLE RUBÍ.
AL ORIENTE: 21.35 MT CON RESTO DEL PREDIO.
AL PONIENTE: 21.30 MT CON RESTO DEL PREDIO.

SE ACUERDA DONAR A FAVOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE EL BIEN INMUEBLE DESCRITO EN EL PUNTO ANTERIOR Y QUE ES DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL POZO DE AGUA. ESTABLECIÉNDOSE QUE EL BIEN INMUEBLE SE REVERTIRÁ AL PATRIMONIO MUNICIPAL CON TODAS LAS INSTALACIONES QUE EN EL SE ENCUENTREN O SE EDIFIQUEN, EN CASO DE QUE SE UTILICE PARA UN FIN DISTINTO AL AUTORIZADO EN DOS AÑOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE DE DE BAJA DEL PADRÓN INMOBILIARIO EL BIEN INMUEBLE MATERIA DE LA DONACIÓN.

RESPECTO DE LA PIPA DE AGUA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO CON CAPACIDAD PARA 20,000 LITROS, SE RATIFICA SU DONACIÓN AL CMAPA, POR LO QUE SE ORDENA SE INSTRUYA A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE SE DE DE BAJA DEL PADRÓN MOBILIARIO Y SE TRAMITEN LAS BAJAS RESPECTIVAS, ORDENÁNDOSE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, SUGIERE SE INICIE TOMAR PASE DE LISTA A LA HORA QUE SE ESTA CITANDO A LAS SESIONES.

D) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

ACUERDO.- SE APRUEBA Y RATIFICA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DE FECHA 11 DE ENERO DEL AÑO 2016. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

16. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 11:52 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 4 FOJAS Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARIA; MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO DIECIOCHO ORDINARIA DE FECHA NUEVE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DAR LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature of Lic. Alejandro Apaseo Cervantes]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]